



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCX - Nº 205

CORDOBA, (R.A.), LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

E-mail: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)



### NOTIFICACIONES

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Expte. N° 0048-181548/2012 - Se comunica al Señor Eduardo Dante STUBBIA DNI 13.457.452 que por Expediente N° 0048-181548/2012 Caratulado: SOLICITA BAJA DE LA UNIDAD DOMINIO DGY 362 MODALIDAD ESPECIAL, OBRERO Y ESCOLAR. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 704 de fecha 4 de Noviembre de 2014. El DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución, la baja de la unidad que estuviera afectada al Servicio en modalidad Especial, Obrero y escolar que presta el Sr. STUBBIA EDUARDO DANTE, cuya identificación se detalla: Marca RENAULT modelo del año 2000, chasis N° VF1FDCCH519936061, motor N° 26202778463, de 14 asientos, Dominio N° DGY 362, Placa Identificatoria N° E- 1676. Art. 2.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo: Ing. Marcelo D. Mansilla, Director General de Transporte, Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 27351 - s/c - 27/10/2015 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Expte. N° 179527/2011 - Se comunica al Señor Marcelo Alejandro REBESAN DNI 16.236.990 que por Expediente N° 0048-179527/2011 Caratulado: NOTIFICACION POR FALTA DE SEGURO EN LA UNIDAD. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 489 de fecha 5 de Noviembre de 2014. El SECRETARIO DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- DEJAR sin efecto el permiso de explotación que le fuera conferido al señor Marcelo Alejandro REBESAN- DNI N° 16.236.990, mediante Resolución N° 425/2006, para que prestara un Servicio Especial Restringido de transporte de pasajeros, con centro en SANTA MARÍA DE PUNILLA y bajo la denominación de "M-R VIAJES Y TURISMO". Art. 2.- DISPONER la baja de la unidad Dominio N° BFK 056, chapa MOP N° ER 1642, que estuviera afectada al servicio que prestaba el señor Marcelo Alejandro REBESAN. Art. 3.-INSTRUIR a la Dirección de Jurisdicción de Planificación y Control para que proceda a emitir el Certificado por la deuda que registra el señor Marcelo Alejandro REBESAN, previa intimación de pago por los períodos adeudados. Art. 4.- SOLICITAR al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos que propicie ante el Ministerio de Finanzas la ejecución judicial en contra de los sucesores del señor Marcelo Alejandro REBESAN, para el cobro de los importes consignados en el Certificado de Deuda, de conformidad a las facultades derivadas del Decreto N° 1387/2013 ratificado por Ley N° 10.185. Art. 5. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, dese copia al Ente Regulador de Servicios Públicos y pase a la Dirección General de Transporte y archívese. Fdo: Lic. Gabriel Bermudez – Secretario de Transporte-Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 27350 - s/c - 27/10/2015 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Expte. N° 0048-032932/2010 - Se comunica al Señor Misael Juárez DNI 11.747.083 que por Expediente N° 0048-032932/2010 Caratulado: SOLICITA SE AUTORICE LA BAJA DE LA UNIDAD DOMINIO WWO 246 QUE PRESTA SERVICIOS EN LA MODALIDAD ESPECIAL. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 083 de fecha 4 de Junio de 2015. El SECRETARIO DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- DISPONER la caducidad del permiso de explotación conferido al señor Misael JUAREZ – DNI N° 11.747.083, mediante

Resolución N° 658/2001, para que prestara un Servicio Especial de transporte de pasajeros mediante contratación previa en cada caso y sin recorrido permanente, con centro en CORDOBA y bajo la denominación de "ROCÍO DEL MAR TOURS", por estar incurso en las causales previstas en los Artículos 32° y 47° de la Ley N° 8669. Art. 2.- INHABILITAR al Señor Misael JUAREZ por el término de DIEZ (10) años, para prestar servicios de transporte en jurisdicción Provincial, todo ello conforme lo establece el Artículo 32° de la Ley N° 8669. Art.3.- DISPONER la baja de la unidad Dominio N° WWO 246, chapa MOP N° E1619, que estuviera afectada al servicio que prestaba el señor Misael JUAREZ. Art. 4.-INSTRUIR a la Dirección de Jurisdicción de Planificación y Control para que proceda a emitir el Certificado por la deuda que registra el señor Misael JUAREZ, previa intimación de pago por los períodos adeudados. Art. 5.- SOLICITAR al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos que propicie ante el Ministerio de Finanzas la ejecución judicial en contra del señor Misael JUAREZ, para el cobro de los importes consignados en el Certificado de Deuda, de conformidad a las facultades derivadas del Decreto N° 1387/2013 ratificado por Ley N° 10.185. Art. 6. Protocolícese, comuníquese, notifíquese publíquese en el Boletín Oficial, dese copia al Ente Regulador de Servicios Públicos y pase a la Dirección General de Transporte a sus efectos. Fdo: Lic. Gabriel Bermudez – Secretario de Transporte- Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 27353 - s/c - 27/10/2015 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) N° 1113/15 - ismael E. MONTALBAN - Expte N° 0100-044110/10- Se comunica a la docente Ismael Ernesto MONTALBÁN (M.I. N° 17.728.772) que por Expediente. N°: 0100-044110/10 – Caratulado: INFORMA SOBRE ACCIDENTEE FATAL OCURRIDO EN EL CENTRO EDUCATIVO "PATRICIAS ARGENTINAS" LA CANDELARIA – DPTO CRUZ DEL EJE.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1113 de fecha 01 SEP 2015 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- APROBAR la investigación administrativa llevada a cabo en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 33/10. Art. 2°.- ORDENAR la sustanciación –a través del Servicios Letrado que determine la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales- de formal sumario administrativo en contra del docente Ismael Ernesto MONTALBÁN (M.I. N° 17.728.772), quien revista en el cargo de Director de Tercera Escuela con Anexo Albergue, de la Escuela de Nivel Primario "PATRICIAS ARGENTINAS" de Capilla La Candelaria, Departamento Cruz del Eje, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, por presuntamente encontrarse su conducta tipificada –prima facie-, en las Faltas Graves Nros. 12 y 25 del Decreto N° 10895/A/60 (Reglamento de Faltas), en el incumplimiento de los deberes establecidos en el art. 4°, incisos a) y e) del Decreto-Ley N° 1910/E/57 (Estatuto del Docente Primario y Preprimario), art. 4° del Decreto N° 3999/67, y transgrediendo lo dispuesto en los arts. 42, 74 y 76, inciso 2, del Decreto N° 41009/A/38 (Reglamento General de Escuelas), y en las causales de sumario ordenadas en el art. 1°, incisos b), c) y f) del Decreto N° 586/A/63 (Reglamento de Sumarios e Investigaciones).

5 días - N° 27376 - s/c - 27/10/2015 - BOE

#### MINISTERIO DE FINANZAS

##### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

##### SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0588/2015 - 15 OCTUBRE 2015 - VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones/Compensaciones/Acreditaciones/ Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas al e-mail: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 por Decreto N° 400/2015, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 por Decreto N° 400/2015; EL SEÑOR DIRECTOR DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO RESUELVE: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve REINTEGRAR el saldo subsistente a favor del contribuyente. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundamentadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, para lo cual deberá abonar la Tasa retributiva, de acuerdo al monto que fije la Ley Impositiva Anual. La Dirección deberá resolver el Recurso de Reconsideración dentro de un plazo de treinta (30) días contados desde su interposición. La resolución que se dicte causa ejecutoria. Vencido el plazo establecido sin que la Dirección haya dictado resolución, el interesado podrá presentar pronto despacho para agotar la vía administrativa y, transcurridos veinte (20) días podrá considerar denegado tácitamente el recurso, quedando habilitada la vía judicial. ARTICULO 3°- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- Firma: Cr. Sánchez Ariel Sebastian-Director De Jurisdicción- Dirección General De Rentas - Provincia De Córdoba.-

ORDEN	N° EXPTE.	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-079831/2014	OVELAR RUBEN JUSTO "COMPAÑIA MANDATARIA DE CREDITOS S.R.L"	SJGIR-D 0505/2015	25/08/2015
2	0034-081983/2014	ARCE MARIA BELEN	SJGIR-D 0671/2014	19/12/2014
3	0034-080977/2014	ACOSTA EULOGIA IRMA	SJGIR-D 0549/2014	12/11/2014
4	0034-081293/2014	PIAZZA NELLY MARIA	SJGIR-D 0296/2015	29/05/2015
5	0034-081797/2014	ROMERO NELIDA YOLANDA	SJGIR-D 0057/2015	21/01/2015
6	0034-077469/2013	ILLANES CYNTHIA VALERIA	SJGIR-D 0374/2013	27/09/2013
7	0034-081929/2014	ESPINOLA GABRIELA DEL CARMEN	SJGIR-D 0064/2015	21/01/2015

5 días - N° 27672 - s/c - 29/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-072830/2006 VILLALBA HUGO ALBERTO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION: Notifica a : VILLALBA HUGO ALBERTO DNI N 8.633.435 el siguiente proveído : Córdoba 29 de Abril de 2013. Previo a emitir dictamen, ante lo observado por la Dirección de Catastro a fs. 24 y ante la imposibilidad de cumplimentar lo requerido en relación a la identificación inequívoca de la parcela afectada por la posesión que se alega, previo a la prosecución del trámite, Emplácese al rogante para que dentro del plazo de 60 días acompañe un plano mensura visado por la Dirección General de Catastro con la determinación de medidas , superficie y linderos afectados por la posesión, como así también la ubicación y descripción del inmueble, bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones. Todo lo expuesto de conformidad con lo establecido por los arts. 14 2° párrafo de la ley 9150 y 10 del Decreto Reglamentario N° 586/04. Notifíquese. Fdo Dr. Mariano Eduardo Pelliza Jefe de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos.- Cba 09/02/2015.-

5 días - N° 27753 - s/c - 30/10/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0586/2015 - 15 OCTUBRE 2015 - VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones/Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 por Decreto N° 400/2015, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 por Decreto N° 400/2015; EL SEÑOR DIRECTOR DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO RESUELVE: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve NO HACER LUGAR al pedido de acreditación del período 2011/50, ACREDITAR a los periodos 2014/30/40 solicitados y REINTEGRAR el saldo subsistente a favor del contribuyente. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el Recurso de Reconsideración por escrito ante la retorno, fundamentadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, para lo cual deberá abonar la Tasa retributiva, de acuerdo al monto que fije la Ley Impositiva Anual. La

Dirección deberá resolver el Recurso de Reconsideración dentro de un plazo de treinta (30) días contados desde su interposición. La resolución que se dicte causa ejecutoria. Vencido el plazo establecido sin que la Dirección haya dictado resolución, el interesado podrá presentar pronto despacho para agotar la vía administrativa y, transcurridos veinte (20) días podrá considerar denegado tácitamente el recurso, quedando habilitada la vía judicial. ARTICULO 3°- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- Firma: Cr. Sánchez Ariel Sebastián -Director De Jurisdicción- Dirección General De Rentas - Provincia De Córdoba.-

ORDEN	N° EXPTE.	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-081056/2014	MALDONADO LIDIA HAYDEE	SJGIR-D-0307/2015	29/05/2015

5 días - N° 27673 - s/c - 29/10/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0587/2015 - 15 OCTUBRE 2015 - VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones/Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 por Decreto N° 400/2015, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 por Decreto N° 400/2015; EL SEÑOR DIRECTOR DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO RESUELVE: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve DENEGAR el pedido de devolución del concepto de Gastos Causídicos, RECONOCER A FAVOR el saldo subsistente a favor del contribuyente. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el Recurso de Reconsideración por escrito ante la retorno, fundamentadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, para lo cual deberá abonar la Tasa retributiva, de acuerdo al monto que fije la Ley Impositiva Anual. La Dirección deberá resolver el Recurso de Reconsideración dentro de un plazo de treinta (30) días contados desde su interposición. La resolución que se dicte causa ejecutoria. Vencido el plazo establecido sin que la Dirección haya dictado resolución, el interesado podrá presentar pronto despacho para agotar la vía administrativa y, transcurridos veinte (20) días podrá considerar denegado tácitamente el recurso, quedando habilitada la vía judicial. ARTICULO 3°- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- Firma: Cr. Sánchez Ariel Sebastian-Director De Jurisdicción- Dirección General De Rentas - Provincia De Córdoba.-

ORDEN	N° EXPTE.	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-060008/2008	ABT GISELA ELISABETH	SJGIR-D 0478/2014	10/10/2014

5 días - N° 27674 - s/c - 29/10/2015 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ACTA DE CONSTATAción N° 6258. Sr. BERTOLINO, ADRIAN PABLO, DNI. 23.821.685, SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017609/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATAción N° 06258 – MULTA SEGÚN DECRETO 1048/2010", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 03 de Agosto de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2 se anexa, Acta de Constatación N° 06258, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta E55 TRAMO ACC. PEAJE, el día 16 de Julio de 2015, a las 10:18 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba (D.P.V.), Maximiliano Kowendl, en la que se consignan los datos del Conductor del vehículo marca DODGE, modelo DP800, año 1979, dominio VHL 159, como GABAS HORACIO CLEMENTE, DNI 5.935.226, domiciliado en calle Bogotá N° 42, B° Residencial Santa Rosa, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.P.5000, quien del mismo modo suscribe el Acta; los datos del Propietario del Vehículo, como BERTOLINO ADRIAN PABLO, DNI 23.821.685, domiciliado en calle 17 de Junio N° 3695, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.P. 5000 los datos del Cargador como CANTERA SERRANO, CUIL 20-07.952.450-7, con domicilio en Camino Laguna Azul de la localidad de La Calera, C.P. 5151; los datos del Receptor como HUGO PAEZ LOZA, con domicilio en Malagueño N° 2098, Córdoba y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. GABAS HORACIO CLEMENTE, Conductor, BERTOLINO ADRIAN PABLO, Propietario del vehículo y CANTERA SERRANO, Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante

esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta N° 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos nueve mil ciento setenta y seis con cero centavos (\$9.176,00), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago. Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 26563 - s/c - 30/10/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-082660/2007 - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COLLARA SALVADOR ANTONIO, DNI 10.447.783 sobre un inmueble de 6.750 M2, Lt 1,2,3 (2.250m2 C/U), Mzna 6, ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con calle Las Gemelas, en su costado Sur con Lote 4, al Este con Lote 18, y al Oeste con calle Ambul, siendo titular de la cuenta N° 230404054622 BODIGLIO CARLOS (LOTE 1) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BODIGLIO CARLOS, Cuenta 230403566301 MOUJAN ARTURO (Lote 2) y al titular registral MOUJAN ARTURO, Cuenta 230404054614 (Lt 3) MORA FERIA JOSE y al titular registral MORA FERIA JOSE, todos de la Manzana 6 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 27747 - s/c - 30/10/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087377/2008 GONZALEZ NORMA CRISTINA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ NORMA CRISTINA DNI 10.906.116 sobre un inmueble de 577.50 MS2 ubicado en calle Los Reartes s/n, Lugar Villa ciudad Parque, Departamento Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: Av. Los Reartes, en su costado Sur con Lote 23, en su costado Este con Lote 3 y al Oeste con Lote 1, siendo titular de cuenta N° 120106756878 PEREZ MARCELIANO Y OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREZ MARCELIANO Y HOSPITAL DE PEREZ BERNARDINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 05/10/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 27783 - s/c - 30/10/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096583/2010 MARTINOZZI EDUARDO CARLOS – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINOZZI EDUARDO CARLOS DNI 8.531.397 sobre un inmueble de 2757 M2 ubicado en CALLE Monte Hermoso s/n Localidad Biale Masse Bo. Mirador del Lago, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 3y 4, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con calle Monte Hermoso y al Oeste con Lotes 22-23-24, siendo titular de cuenta N° 230306336245 LEOPOLDO CECCHI - 230306325910 HERVAS EUGENIO – HERVAS EUGENIOMOMPO – BUCETA MANUEL, 230306336253 DEPOTTE JUANA A cita a los titulares de cuentas mencionados y al titular registral LEOPOLDO CECCHI - HERVAS EUGENIO – HERVAS EUGENIOMOMPO – BUCETA MANUEL - DEPOTTE JUANA A y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 02/10/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última

publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 27772 - s/c - 30/10/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100002/2011 ALTAMIRANO JOSE RITO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO JOSE RITO DNI 14.005.300 sobre un inmueble de 770,02 M2 ubicado en CALLE Pedro Gonzalez Salamanca Nro s/n, Localidad Villa Allende, Bo. Jardín de Epicuro, Pedanía La Calera, Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Pedro Gonzalez Salamanca en su costado Sur con parte de mayor superficie, en su costado Este con parte de mayor superficie y al Oeste con parte de mayor superficie, siendo titular registral MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 07/10/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 27771 - s/c - 30/10/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-072862/2006 MORENO JORGE JULIAN (HOY SU SUCESION) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO JORGE JULIAN D.N.I. 8.498.253 sobre un inmueble de 466,69 m2 ubicado en calle Lavalleja N° s/n, Lugar: Ñu Pora, Comuna Rio Ceballos, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colon Pcia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lavalleja, en su costado Sur con Rio Bamba, en su costado Este con Lote 589 Sec 9 y al Oeste con lote 1 Mzna 2Secc. 4, siendo titular de cuenta N° 13041041527 cita al titular de cuenta mencionado VISCAYA CARLOS y al titular registral VISCAYA CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 21/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 27750 - s/c - 30/10/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535- 077143/2006 CUEVAS FERMIN BENJAMIN SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION: Notifica a : CUEVAS FERMIN BENJAMIN DNI N 14.666.272 el siguiente proveído : Córdoba 04 de Abril de 2013. HABIENO habiendo cumplimentado con las disposiciones legales contenidas en los artículos 13 y 14 segundo párrafo de la Ley 9150 y haciendo uso de las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 27° del mismo cuerpo legal y artículo 20 y concordantes del Decreto Reglamentario N° 586/2004 y de lo informado por el Área de Dictámenes, el Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Dispone: 1) APROBAR formalmente la presentación efectuada por el/la Sr./a CUEVAS FERMIN BENJAMIN LE 6.695.256 en su carácter de poseedor /a del inmueble descripto como calle Amadeo Sabbatini s/n CP 5127-Pueblo Rio Primero- pedanía Villamonte- Departamento Rio Primero y revio a ordenar la anotación como poseedor/a en el Registro Personal de Poseedores, 2) EMPLAZAR al mismo/a para que en el plazo de sesenta ( 60) días de notificado el presente proveído acompañe Plano de Mensura actualizado aprobado por la Dirección General de Catastro con la determinación de medidas, superficie y linderos afectados por la posesión, de acuerdo a lo prescripto por el art. 14° de la Ley 9150 y la normativa citada del decreto reglamentario N° 586/2004, ello bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones. Notifíquese. Fdo Dr. Mariano Eduardo Pelliza Jefe de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos.- Cba 22/09/2015.-

5 días - Nº 27756 - s/c - 30/10/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535- 009566/2005 DE PALMA JULIETA MARIEL CESIONARIA ETEVES SABRINA GRISELDA SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION: Notifica a : ESTEVES SABRINA GRISELDA DNI 28.855.501 la siguiente resolución: Córdoba 13 de Junio de 2014. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ...EL SR. PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: AR-

TICULO 1.-CONCEDER el Recurso Jerárquico en subsidio. ARTICULO 2° NO HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración planteado por la Sra. Esteves Sabrina Griselda DNI N° 28.855.501, en consecuencia mantener el decreto de fecha 22-08-2013. ARTICULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y archívese. RESOLUCION NRO 041 Fdo Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos.- Cba 22/09/2015.- 5 días - N° 27758 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 14 de julio de 2015. Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 22 de octubre de 2015.-

## ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
2901	Campos Miguel Angel	0535-023897/2005	11821348	Punilla
2902	Marciale Gustavo Roberto	0535-023892/2005	6614954	Calamuchita
2903	Sodor Laura Analía	0535-023825/2005	27727861	Santa María
2904	Guaschetti Liliana Mirta	0535-023893/2005	16857362	Calamuchita
2905	Campos Miguel Angel	0535-023896/2005	11821348	Punilla
2906	Farkas Jose Eduardo	0535-023839/2005	4067971	Punilla
2907	Murgui Sandra Muriel	0535-023801/2005	21392822	Santa María
2908	Bilous Vanina Alejandra	0535-023877/2005	20912898	Punilla
2909	Trinchera Cecilia del Carmen	0535-023836/2005	25210262	Punilla
2910	Mansilla Marisa Andrea	0535-023878/2005	20420507	Punilla
2911	Lopez Jesus Roberto - Lopez Mercedes Dorotea	0535-023807/2005	6695034	San Alberto
2912	Rojas Fabiana del Valle	0535-023848/2005	22569705	Punilla
2913	García María Isabel	0535-023824/2005	17289511	Colon
2914	García María Isabel	0535-023823/2005	17289511	Colon
2915	Rodriguez Mariel Susana	0535-023820/2005	22371003	Colon
2916	Rodriguez Mariel Susana	0535-023819/2005	22371003	Colon
2917	García María Isabel	0535-023818/2005	17289511	Colon
2918	García María Isabel	0535-023817/2005	17289511	Colon
2919	Patiño Patricia Anahi	0535-023816/2005	30533903	Colon
2920	Patiño Patricia Anahi	0535-023815/2005	30533903	Colon
2921	Montenegro Elena Rosario	0535-023810/2005	1277555	San Javier
2922	Cortesini Monica Daniela	0535-023805/2005	24884599	Colon
2923	Baigorria Miguel Arcangel	0535-023899/2005	10426583	Río Primero
2924	Aguirre María Cristina	0535-023884/2005	6369431	Colon
2925	Calderon Roberto Mario	0535-023869/2005	14815480	Cruz del Eje
2926	Martin Pedro Hipolito	0535-023862/2005	6687615	Cruz del Eje
2927	Edelstein Adela Ester	0535-023855/2005	6146626	Colon
2928	Vilchez Horacio Javier	0535-023849/2005	29963205	Colon
2929	Villavaza Selso Hivo	0535-023842/2005	6388778	Colon
2930	Cardozo Matías	0535-023963/2005	27545911	Colon
2931	Rojo María Isabel	0535-023958/2005	23196335	Colon
2932	Rodriguez Jose Nicolas	0535-023957/2005	8016100	Colon
2933	Toledo Gabriela Carolina	0535-023956/2005	25048009	Colon
2934	Ferreyra Gabriel Horacio	0535-023952/2005	20084761	Colon
2935	Altamirano Natalia del Milagro	0535-023931/2005	28580255	Punilla
2936	Rico Martin Alejandro	0535-023972/2005	25363536	Punilla
2937	Altamirano Cintia Maricel	0535-023930/2005	30986230	Punilla
2938	Fernandez Walter Hugo	0535-023900/2005	29443829	Calamuchita
2939	Rinaldi Gabriel Alejandro	0535-023914/2005	25643660	Calamuchita
2940	Galarza Guillermo Gabriel	0535-007297/2005	21391646	Colon
2941	Torres Victor Alejandro	0535-002995/2005	16171772	Punilla
2942	Basualdo Ramona Francisca	0535-006818/2004	5495335	Totoral
2943	Chavez Claudia Patricia	0535-024043/2005	27591928	Río Primero
2944	Escudero Juan Omar	0535-024039/2005	8424541	Río Cuarto
2945	Boilone Monica Noemi	0535-024030/2005	11617041	Calamuchita
2946	Boilone Monica Noemi	0535-024031/2005	11617041	Calamuchita
2947	Boilone Monica Noemi	0535-024029/2005	11617041	Calamuchita
2948	Fonseca Francisco	0535-024011/2005	2746796	Punilla
2949	Martinez Gabriela Fernanda	0535-024003/2005	24837379	Marcos Juarez
2950	Castillo Eloy Antonio	0535-024002/2005	5263093	Punilla

5 días - N° 27811 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto:

Córdoba, 14 de julio de 2015. Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 22 de octubre de 2015.-

## ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	N°	DEPARTAMENTO
2951	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009928/2005	14.702.235		Colon
2952	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009930/2005	14.702.235		Colon
2953	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009931/2005	14.702.235		Colon
2954	Escalante Zulma Eloidia	0535-009932/2005	14.443.844		Colon
2955	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009934/2005	14.702.235		Colon
2956	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009935/2005	14.702.235		Colon
2957	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009936/2005	14.702.235		Colon
2958	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009937/2005	14.702.235		Colon
2959	Bracamonte Juan carlos	0535-009938/2005	11.021.726		Colon
2960	Baez Laura Noelia	0535-009939/2005	31.187.715		Colon
2961	Aquines Daniel Angel	0535-009947/2005	30.707.454		Punilla
2962	Barrera Nemecio Victor	0535-009948/2005	6.673.007		Punilla
2963	Manattini Jorge Daniel	0535-009949/2005	16.575.996		Punilla
2964	Moyano Virginia Natalia	0535-009950/2005	30.738.804		Punilla
2965	Diaz Julio Cesar	0535-009951/2005	20.829.037		Punilla
2966	Tolaba Teresa Luisa	0535-009953/2005	14.177.488		Calamuchita
2967	Locatelli Daniel Fernando	0535-009954/2005	8.461.147		Calamuchita
2968	Gatica Gina Margot	0535-009957/2005	3.498.229		Calamuchita
2969	Núñez Vicente	0535-009958/2005	6.372.747		Tulumba
2970	Ramirez Ana Miriam	0535-009959/2005	17.776.719		Calamuchita
2971	Vargas Gustavo Jose	0535-009960/2005	25.322.098		Calamuchita
2972	Centeno Jose Antonio	0535-009962/2005	20.324.459		Calamuchita
2973	Zapata Graciela Ines	0535-009963/2005	6.399.393		Punilla
2974	Fernandez Walter Hugo	0535-010144/2005	24.443.829		Calamuchita
2975	Ignes Claudio Del Valle	0535-010147/2005	22.521.121		Calamuchita
2976	Torres Felisa Lucia	0535-009973/2005	10.056.285		Calamuchita
2977	Torres Felisa Lucia	0535-009974/2005	10.056.285		Calamuchita
2978	Moyano Eva	0535-010157/2005	5.424.972		Calamuchita
2979	Ponce Romelia Ramona	0535-009984/2005	13.372.414		Colon
2980	Quinteros Jorge Rafael	0535-010153/2005	28.678.713		Calamuchita
2981	Lujan Juan Horacio	0535-009993/2005	10.234.021		Sobremonte
2982	Cabrero Paulina Candida	0535-009996/2005	1.156.732		Punilla
2983	Bustos Ana Luisa	0535-010152/2005	16.081.144		Calamuchita
2984	Salas Pablo Oscar	0535-010148/2005	12.170.081		Calamuchita
2985	Romero Cristian Ariel	0535-010162/2005	25.088.924		Colon
2986	Salvay Osvaldo Alberto	0535-010020/2005	23.786.709		Calamuchita
2987	Domanico Andrea	0535-010024/2005	20.996.941		Colon
2988	Chiapparra Nora Beatriz	0535-010027/2005	12.653.816		Colon
2989	Chiapparra Alejandra Mabel	0535-010028/2005	17.289.585		Colon
2990	Agüero Nicolas Daniel	0535-010029/2005	21.757.903		Colon
2991	Ochoa Miguel Angel	0535-010030/2005	10.320.376		Colon
2992	Ceballos Ivana de los Angeles				
	Ceballos Jose Gonzalo	0535-010032/2005	24.523.097		Colon
2993	Moyano Gustavo Enrique	0535-010040/2005	27.898.597		Calamuchita
2994	Vera Juan Carlos	0535-010041/2005	30.634.502		Calamuchita
2995	Montes Martin Ignacio	0535-010042/2005	13.241.558		Calamuchita
2996	Perata Christian	0535-010043/2005	20.202.431		Punilla
2997	Moreno Pedro Jose	0535-010044/2005	17.071.048		Calamuchita
2998	Ludueña Josefa Lucia	0535-010047/2005	12.219.056		San Justo
2999	Toledo Mercedes Nicolas	0535-010048/2005	18.274.736		Cruz del Eje
3000	Romero Juan Carlos	0535-010049/2005	21.695.263		Cruz del Eje

5 días - N° 27814 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 14 de julio de 2015. Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 22 de octubre de 2015.-

Nº	APELLIDO y NOMBRES	Nº EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
2851	Romero Cecilio Alejandro	0535-009717/2005	14.001.027	Cruz del Eje
2852	Rodriguez Eduardo Jovino	0535-009721/2005	13.059.203	Cruz del Eje
2853	Ledezma Martin Rodolfo	0535-009723/2005	6.685.033	Cruz del Eje
2854	Loyola Silvia Raquel	0535-009726/2005	20.610.159	Cruz del Eje
2855	Luna Justa Romana	0535-009727/2005	1.581.805	Cruz del Eje
2856	Brunotto Sergio Orlando	0535-009729/2005	6.385.319	Rio Primero
2857	Fernandez Cesar Abelardo	0535-010115/2005	4.422.369	Calamuchita
2858	Fernandez Cesar Abelardo	0535-010116/2005	4.422.369	Calamuchita
2859	Nieto Adolfo Gumercindo	0535-009733/2005	3.082.930	Cruz del Eje
2860	Ceballos Zulma Andrea	0535-009740/2005	27.917.248	Colon
2861	Valdivia Veronica Ines	0535-009743/2005	24.226.852	Punilla
2862	Navarro Jesus Edilio	0535-009748/2005	10.333.862	Rio Segundo
2863	Guzman Maria Rosa	0535-009759/2005	3.885.267	Punilla
2864	Buljubasich Franco Esteban	0535-009780/2005	29.423.668	Colon
2865	Robledo Beatriz Mercedes	0535-009781/2005	11.192.302	Colon
2866	Robledo Beatriz Mercedes	0535-009782/2005	11.192.302	Colon
2867	Sanchez Pablo Daniel	0535-009783/2005	26.066.644	Colon
2868	Maldonado Hector Daniel	0535-009784/2005	23.544.615	Calamuchita
2869	Tisera Ramon Alberto	0535-009785/2005	13.936.074	Calamuchita
2870	Arias Maria Cristina	0535-009787/2005	11.202.935	Colon
2871	Olivero Jorge Roberto	0535-009792/2005	16.741.289	Colon
2872	Cerruti Soraya Alejandra	0535-009793/2005	17.625.742	Colon
2873	Garcia Maria Laura	0535-009794/2005	14.478.574	Colon
2874	Bustos Josefa Adelina	0535-009806/2005	13.939.048	Rio Primero
2875	Vallero Gabriela del valle	0535-009836/2005	21.821.967	San Justo
2876	Gomez Estela Carina	0535-010163/2005	26.109.431	Calamuchita
2877	Guzman Maria Rosa	0535-009842/2005	3.885.267	Punilla
2878	Moldovani Jose Luis	0535-009846/2005	16.815.612	Ischilin
2879	Zamudio Pedro Celestino	0535-009847/2005	10.597.424	Ischilin
2880	Mansilla Carlos Hugo	0535-009853/2005	17.006.001	Sobremonte
2881	Righi Ligia Griselda	0535-009875/2005	28.999.575	Punilla
2882	Montenegro Elvecio Jose	0535-009879/2005	6.388.065	Rio Primero
2883	Peñalosa Ramon Rufo	0535-009887/2005	13.595.996	Punilla
2884	Cardozo Norma Agustina	0535-009889/2005	21.162.244	Punilla
2885	Garcia Miguel Anguel	0535-009890/2005	22.406.894	Punilla
2886	Ruiz Juan Pedro	0535-009897/2005	6.683.130	Cruz del Eje
2887	Dottori Claudia Marcela	0535-009899/2005	27.047.590	Marcos Juarez
2888	Robotti Ariel Ricardo	0535-009900/2005	21.770.092	Marcos Juarez
2889	Fidelio Graciela Maria	0535-009901/2005	16.653.263	Marcos Juarez
2890	Savid Carlos Esteban	0535-009912/2005	260.887.299	Colon
2891	Rodriguez Noemi Nilda	0535-009915/2005	5.098.753	Colon
2892	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009917/2005	14.702.235	Colon
2893	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009918/2005	14.702.235	Colon
2894	Maurino Gustavo Juan	0535-009919/2005	13.821.629	Colon
2895	Clemente Guillermo Luis	0535-009921/2005	20.225.234	Colon
2896	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009922/2005	14.702.235	Colon
2897	Juarez Dover Eduardo Jose Gustavo	0535-009923/2005	14.702.235	Colon
2898	Arias Josefa Lidia	0535-010138/2005	12.212.153	Colon
2899	Robles Rosa del Transito	0535-010137/2005	6.133.850	Colon
2900	Benitez Ramona Bernabe del Valle	0535-010149/2005	22.852.117	Calamuchita

5 días - Nº 27816 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 14 de julio de 2015. Atento a lo dispuesto en Resolución Interna Nº 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 22 de octubre de 2015.-

## Anexo I

Nº	APELLIDO y NOMBRES	Nº EXPEDIENTE	DNI	Nº	DEPARTAMENTO
2651	Pereyra Miguel Omar	0535-009569/2005	29.481.804		Cruz del Eje
2652	Capdevila Carlos Alberto	0535-009570/2005	7.957.856		Ischilin
2653	Figueroa Ramon Esteban	0535-009575/2005	29.067.193		Colon
2654	Lopez Jose Omar	0535-009576/2005	13.618.974		San Alberto
2655	Catalda Paulina Juana	0535-009577/2005	1.391.271		Colon
2656	Caceres Carlos Fabian - Caceres Marcelo Alejandro- Caceres Mario	0535-009579/2005	18.423.415		Calamuchita
2657	Merced Carlos Enrique	0535-009583/2005	11.173.487		Cruz del Eje
2658	Carranza Jose Gerardo	0535-009587/2005	2.605.441		Tulumba

2659	Romero Silvana Marisel	0535-009590/2005	21.654.877		Minas
2660	Diaz Walter Armando	0535-009591/2005	14.139.558		Minas
2661	Carmona Graciela Beatriz	0535-009596/2005	17.481.619		Rio Primero
2662	Bustos Valeria Sandra	0535-009602/2005	29.123.282		Tulumba
2663	Garcia Andrea Teresa -Romero Javier Alberto	0535-009606/2005	26.976.267		Tercero Arriba
2664	Pedernera Carlos Maria -Pedernera Claudia Adriana				
	Pedernera Marcos Pedro	0535-009612/2005	17.342.410		San Alberto
2665	De Martino,Rambaud Anabel Gisela	0535-009615/2005	28.766.984		Punilla
2666	Fernandez Gloria Noemi				
	Fernandez Jorge Alberto	0535-009617/2005	24.429.196		San Alberto
2667	Pedernera Jeronimo Cesar - Pedernera Carlos Ignacio				
	Pedernera Hector Rodolfo	0535-009618/2005	6.687.412		San Alberto
2668	Pedernera Carlos Maria - Pedernera Claudia Adriana				
	Pedernera Marcos Pedro	0535-009619/2005	17.342.410		San Alberto
2669	Allamirano America Eugenia	0535-009620/2005	6.024.985		San Alberto
2670	Lopez Fermin Florentino	0535-009622/2005	6.677.145		San Alberto
2671	Ramirez Elena del Valle	0535-009624/2005	20.856.148		San Alberto
2672	Ledesma Juana Adelina	0535-009625/2005	17.253.403		San Alberto
2673	Fernandez Norma Gladys	0535-009627/2005	14.418.486		San Alberto
2674	Fernandez Roque Clemente	0535-009628/2005	14.955.378		San Alberto
2675	Muñoz Miguel Juan Jose	0535-009630/2005	2.437.930		Punilla
2676	Ferrandiz Ana Marcela	0535-009634/2005	14.702.922		Punilla
2677	Juarez Hector Feliciano	0535-009638/2005	8.144.377		San Alberto
2678	Barro Gabriela soledad	0535-009643/2005	25.791.996		San Alberto
2679	Villalobos Rafael Fernando	0535-009645/2005	20.918.572		San Alberto
2680	Gimenez Jorge Antonio	0535-009646/2005	13.136.477		San Alberto
2681	Allamirano Maria	0535-009648/2005	16.006.092		San Alberto
2682	Casas Nelson Fabian	0535-009650/2005	29.128.261		Rio Primero
2683	Pedernera Carlos Ignacio	0535-009660/2005	6.683.888		San Alberto
2684	Bartolini Gustavo Jesus	0535-009661/2005	14.458.226		San Alberto
2685	Bartolini Gustavo Jesus	0535-009663/2005	14.458.226		San Alberto
2686	Borrelli Julio Alberto	0535-009667/2005	10.417.543		Calamuchita
2687	Oyola Anabela Yanina	0535-009670/2005	29.653.839		Colon
2688	Abrego Elena Micaela	0535-009671/2005	5.135.188		Colon
2689	Abrego Elena Micaela	0535-009673/2005	5.135.188		Colon
2690	Restelli Walter Adrian	0535-009675/2005	24.574.909		Colon
2691	Daglian Luciano	0535-009676/2005	27.247.394		Colon
2692	Tori Ileana Noemi	0535-009684/2005	22.329.185		Colon
2693	Quevedo Juan Carlos	0535-009685/2005	7.958.649		Colon
2694	Girardi Orlando Victorio	0535-009686/2005	10.483.330		Rio Cuarto
2695	Gomez Segundo Pedro	0535-009689/2005	8.652.540		San Javier
2696	Ponce Juan Enrique	0535-009691/2005	11.649.107		San Javier
2697	Pereyra Norma Monica	0535-009692/2005	16.548.810		San Javier
2698	Aguirre Alicia Ether	0535-009695/2005	17.736.123		San Alberto
2699	Musoni Segundo Carlos	0535-009702/2005	6.543.323		Union
2700	Rodriguez Cladis Rosa	0535-009713/2005	13.964.436		Colon

5 días - Nº 27818 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535- 006846/2004 MUJICA PEDRO ANTONIO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION: Notifica a : MUJICA PEDRO ANTONIO DNI 5215272 el siguiente proveído : Córdoba 04 DE ABRIL DE 2013Previo a la prosecución del trámite cumplimente declaración jurada obrante a fs. 2(antigüedad)Ello debera cumplimentarse en el termino de 10 días bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones Notifiquese.bDr. Mariano Eduardo Pelliza Jefe de Area Fdo Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos.- Cba 22/09/2015.-

5 días - Nº 27760 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 22 de octubre de 2015. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 16 de mayo de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVASE las presentes actuaciones. Notifiquese. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 22 de octubre de 2015.-

## ANEXO I

Nº	APELLIDO y NOMBRES	Nº EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
2051	Cortez Isolina Mafalda	0535-007194/2005	5669662	Colon
2052	Palavecino Romon Arnaldo	0535-023030/2005	6606438	Calamuchita
2053	Olmedo Enrique Belindo	0535-023036/2005	6688133	San Javier
2054	Perez Esteban Ignacio	0535-023037/2005	17929315	Mina Calvero
2055	Perez Maria Magdalena	0535-023043/2005	16014845	San Alberto
2056	Bustos Juan Carlos	0535-023047/2005	20081877	San Alberto
2057	Barros Juana Elvira	0535-023048/2005	1241465	San Alberto
2058	Benegas Juan Rafael	0535-023049/2005	25028065	San Alberto

2059	Amodio Pablo Amicar	0535-023050/2005	20329981	San Alberto
2060	Ortega Geronimo	0535-023055/2005	4422933	Crus del eje
2061	Gregorio de Guari Laura Cristina	0535-023081/2005	24801748	Santa Maria
2062	Accorsi Maria Roxana	0535-023093/2005	25652114	Colon
2063	Bustos Modestos Maria	0535-023039/2005	6675226	San Alberto
2064	Romero Pablo Cesar	0535-023066/2005	10710153	Total
2065	Alaniz Maria Virginia	0535-023075/2005	5669638	Colon
2066	Santillan Aurelia Vicenta	0535-023099/2005	14696881	Colon
2067	Fussi Carlos Alberto	0535-023054/2005	11639789	Punilla
2068	Lujan Gladys Susana	0535-010410/2005	11757886	San Alberto
2069	Mercado Victor Igancio	0535-010411/2005	22593482	San Alberto
2070	Egitto Adela Blanca	0535-010412/2005	25424868	San Alberto
2071	Pereyra Maria Adela	0535-010413/2005	5622381	San Alberto
2072	Pereyra Maria Adela	0535-010414/2005	5622381	San Alberto
2073	Pereyra Maria Adela	0535-010415/2005	5622381	San Alberto
2074	Egitto Ricardo	0535-010416/2005	8288522	San Alberto
2075	Romero Hugo Guillermo	0535-010432/2005	22747339	Punilla
2076	Seifritz Gabriela Andrea	0535-010443/2005	20540473	Punilla
2077	Molina Carlos Manuel	0535-010445/2005	6679979	Punilla
2078	Luna Norma Alicia	0535-010433/2005	12393196	Punilla
2079	Artaza Roberto Antonio			
	Montivero Soledad Mirian	0535-010436/2005	22561455	Punilla
2080	Picech Marcelo Fabian	0535-023171/2005	20513391	Punilla
2081	Ardiaca Guillermo Agustin	0535-023172/2005	21039127	Punilla
2082	Miranda Alejo Euto	0535-023145/2005	6678402	Punilla
2083	Bustos Victor Mario	0535-023161/2005	23488980	Colon
2084	Bustos Victor Mario	0535-023160/2005	23488980	Colon
2085	Dominguez Carmen Noemi	0535-025192/2005	17328621	San Javier
2086	Perez Juan Jose	0535-023177/2005	11193339	Punilla
2087	Tisera Juan Carlos	0535-023104/2005	5270758	Punilla
2088	Osso Marcelo Fabian	0535-023184/2005	25493315	Union
2089	Traivini Graciela Modesta	0535-023163/2005	12876557	Colon
2090	Traivini Graciela Modesta	0535-023162/2005	12876557	Colon
2091	Martinez Juana Aide	0535-023159/2005	3636443	Colon
2092	Romero Paola del Valle	0535-023153/2005	28177938	Colon
2093	Sanchez Cristina del Carmen	0535-023152/2005	11558178	Colon
2094	Camolotto Liliana Beatriz	0535-023151/2005	13152302	Colon
2095	Tapia Carina Rosana	0535-023106/2005	23983800	Calamuchita
2096	Nobile Elena Mercedes	0535-023110/2005	10249774	Santa Maria
2097	Romero Blanca Marina			
	Balcazar Roque Antonio	0535-023114/2005	5721376	Colon
2098	Luna Medardo Zenon	0535-023118/2005	12266803	Cruz del Eje
2099	Garay Jose Bernabe	0535-023122/2005	8652623	Cruz del Eje
2100	Escalzo Silvia Susana	0535-023125/2005	26207048	Gral San Martin

5 días - N° 27825 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 10 de junio de 2015. Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 22 de octubre de 2015.-

## ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
2801	Batalla Lilia Beatriz	0535-023348/2005	10706466	Punilla
2802	Baigorria Andres Pablo	0535-023349/2005	7952735	Rio Primero
2803	Barrionuevo Mario Elvio	0535-023362/2005	6697337	Cruz del Eje
2804	Llorena Eduardo Luis	0535-023364/2005	16014794	Deseado
2805	Avila Luis Antonio	0535-023370/2005	6509177	San Javier
2806	Zevallos Alsides Segundo	0535-023379/2005	8307742	Rio Cuarto
2807	Ceballos Alejandro Enrique	0535-023389/2005	5270763	Tercero Arriba
2808	Aballay Daniel Fabio	0535-023359/2005	20784815	Cruz del Eje
2809	Carovini Cecilia Andrea	0535-023301/2005	21507466	Santa Maria
2810	Sanchez Maria Roslaba	0535-023274/2005	10665714	San Javier
2811	Bustos Francisco Isidoro	0535-023347/2005	7680967	Punilla
2812	Rios Gabriel Alfredo	0535-023332/2005	16445664	Tercero Arriba
2813	Arena Fabiana Alejandra	0535-023328/2005	18164602	Colon
2814	Fernandez Jose Luis	0535-023323/2005	14665130	Gral San Martin
2815	Carandino Raul Oscar	0535-023318/2005	24324038	Rio Segundo
2816	Ruiz Francisco Ernesto	0535-023360/2005	6680255	Cruz del Eje
2817	Zarate Raul Ramon	0535-023317/2005	7955892	Tulumba

2818	Quiroga Amalia del Valle	0535-023308/2005	4832564	Santa Maria
2819	Oliva Elda Ester	0535-023424/2005	14828818	Cruz del Eje
2820	Lopez Alicia Beatriz	0535-023428/2005	10052647	Cruz del Eje
2821	Casini Sergio Marcelo	0535-023414/2005	17823633	Cruz del Eje
2822	Briguera Rito Eduardo	0535-023430/2005	6697623	Cruz del Eje
2823	Narvaez Daniel Omar	0535-023487/2005	21762610	Punilla
2824	Aranguez Teresa Marta	0535-023497/2005	12282882	San Alberto
2825	Parra Luisa Elena	0535-023421/2005	17809490	Cruz del Eje
2826	Castellano Leonardo Hernan	0535-023492/2005	27245355	Rio Primero
2827	Briguera Cesar Armando	0535-023418/2005	16994170	Cruz del Eje
2828	Ruiz Gustavo Daniel	0535-023422/2005	16891576	Cruz del Eje
2829	Busano Mario Andres	0535-023435/2005	8473419	Gral San Martin
2830	Ortiz Pablo Alejandro	0535-023425/2005	22527138	Cruz del Eje
2831	Miranda Ana Maria	0535-023401/2005	17844958	San Alberto
2832	Brizuela Ramona Silvia	0535-023499/2005	4887491	San Alberto
2833	Arangues Luis Gabriel	0535-023498/2005	17745625	San Alberto
2834	Vinci Maria	0535-023496/2005	93389161	San Alberto
2835	Arange Roque Antonio	0535-023495/2005	12477885	San Alberto
2836	Guzman Raul Gerardo	0535-023493/2005	16006096	San Alberto
2837	Perez Sergio Antonio	0535-023476/2005	16832929	Calamuchita
2838	Perez Sergio Antonio	0535-023474/2005	16832929	Calamuchita
2839	Gonzalez Walter Seferino	0535-023472/2005	21409846	Calamuchita
2840	Estaras Roisman Elizabeth	0535-023468/2005	22034900	Colon
2841	Estaras Roisman Elizabeth	0535-023462/2005	22034900	Colon
2842	Calderon Jose Luis	0535-023461/2005	20082863	Colon
2843	Cornejo Rosario del Valle	0535-023460/2005	25421574	Colon
2844	Videla Jose Maria	0535-023459/2005	22221096	Colon
2845	Castro Isidro Carlos	0535-023458/2005	11090850	Colon
2846	Estaras Roisman Elizabeth	0535-023457/2005	22034900	Colon
2847	Torres Osvaldo Ceferino	0535-023455/2005	17932018	Colon
2848	Torres Osvaldo Ceferino	0535-023456/2005	17932018	Colon
2849	Videla Jose Maria	0535-023454/2005	22221096	Colon
2850	Belati Leonardo Alberto	0535-023453/2005	26975915	Colon

5 días - N° 27821 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 13 de octubre de 2015. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 16 de mayo de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVASE las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 22 de octubre de 2015.-

## ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
2101	Quinteros Cristian Alfredo	0535-023130/2005	30239748	Colon
2102	Griguol Viviana Beatriz	0535-023134/2005	20783995	Colon
2103	Sosa Roberto Daniel	0535-023136/2005	24280713	Colon
2104	Godoy Victor Hugo	0535-023138/2005	12405817	Colon
2105	Cejas Julio Alberto	0535-023139/2005	16249091	Colon
2106	Vaca Lidia Margarita	0535-023194/2005	11744541	Colon
2107	Ortega Silvia Dolores	0535-023185/2005	13060125	Cruz del Eje
2108	Zarate Nicolas Jose	0535-023183/2005	11812818	Cruz del Eje
2109	Farias Marta Ofelia	0535-023180/2005	17582601	Cruz del Eje
2110	Jaime Sergio Gustavo	0535-023167/2005	14343223	Punilla
2111	Salvetti Maria Eva	0535-023283/2005	22589879	Punilla
2112	Lucero Ramona Rosa	0535-023249/2005	4727442	Calamuchita
2113	Joost Newbery Marta Rosa	0535-023283/2005	12164169	Punilla
2114	Ruanova Ana Lucia	0535-023228/2005	5626444	Punilla
2115	Lopez Dario Osvaldo	0535-023293/2005	30033313	Punilla
2116	Cabaña Avicola Santa Rosa S.A	0535-023295/2005	30522580755	Punilla
2117	Bustos Sandra del Valle, Pablo Daniel, Gerarado Joaquin, Alejandro Marcelo	0535-023216/2005	24404676	Colon
2118	Gutierrez Guillermo Marcos	0535-023296/2005	21594265	Punilla
2119	Pastore Carlos Alberto	0535-023267/2005	8341759	Punilla
2120	Ojeda Carlos Lorenzo	0535-023269/2005	17512698	Punilla
2121	Rufolo Mariana Gabriela	0535-023230/2005	17423946	Punilla
2122	Bruckner Helga Herta E	0535-023279/2005	320180181	Punilla
2123	Medina Osvaldo Ricardo	0535-023242/2005	10367337	Punilla
2124	Gonzalez Alicia Liliana	0535-023231/2005	14693294	Punilla
2125	Poellani Liliana Griselda	0535-023274/2005	18161674	Punilla
2126	Romero Ysabel Nelida	0535-023207/2005	1240983	Cruz del Eje
2127	Guzman Antonio Jose	0535-023298/2005	6698064	San Alberto
2128	Maisel Raquel	0535-023291/2005	10357948	Punilla
2129	Deus Olga Rene	0535-023237/2005	92393550	Punilla
2130	Paredes Alejandra del Carmen	0535-023232/2005	4261512	Cruz del Eje
2131	Guzman Benancia Nicolasa	0535-023289/2005	3883791	Cruz del Eje
2132	Ourthe Roberto Andres	0535-023272/2005	20298019	Punilla

2133	Ochoa Lorena Isabel	0535-023266/2005	23448496	Punilla
2134	Cabaña Avicola Santa Rosa S.A	0535-023265/2005	30522580755	Punilla
2135	Stattler Jorge Leo	0535-023260/2005	10319900	Rio Cuarto
2136	Ceballos Maria Amalia	0535-023258/2005	3417829	Rio Cuarto
2137	Pachiarotta Maria Irene	0535-023243/2005	20319190	Punilla
2138	Yedro Pedro Ernesto	0535-006700/2004	11096543	Calamuchita
2139	Campos Walter Osvaldo	0535-023233/2005	26369974	Punilla
2140	Ochoa Rito Vicente	0535-023223/2005	6680839	Punilla
2141	Gomez Luis Reyes	0535-023211/2005	12266541	Cruz del Eje
2142	Sanchez Julio	0535-023205/2005	5528404	Calamuchita
2143	Sanchez Julio	0535-023204/2005	5528404	Calamuchita
2144	Aguirre Carina Fernanda	0535-023387/2005	24188885	Punilla
2145	Guzman Antonio Jose	0535-023397/2005	6698064	San Alberto
2146	Volonte Veronica Patricia	0535-023302/2005	22777507	Punilla
2147	Gonzalez Hector Arturo	0535-023305/2005	8651645	Punilla
2148	Maldonado Ernestina	0535-023390/2005	2444843	Minas
2149	Moreno Maria Ana	0535-023300/2005	22380985	Punilla
2150	Aguirre Carmen Antonia	0535-023381/2005	4601255	San Javier

5 días - Nº 27824 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-005452/2004 PROX VICTOR CARLOS HEINZ SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION: Notifica a : PROX VICTOR CARLOS HEINZ DNI N 2.798.738 el siguiente proveído : Córdoba 18 de Febrero de 2013. Habiendo cumplimentado con las disposiciones legales contenidas en los artículos 13 y 14 segundo párrafo de la Ley 9150 y haciendo uso de las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 27° del mismo cuerpo legal y artículo 20 y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 586/2004 y de lo informado por el Área de Dictámenes, el Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Dispone: 1) APROBAR formalmente la presentación efectuada por el/la Sr./a PROX VICTOR CARLOS HEINZ DNI N 2.798.738 en su carácter de poseedor /a del inmueble descripto como calle publica s/n CP 5101- Lugar Mz33- Lote 5-Paraje Mi Valle –Pueblo Los Cerrillos. Pedanía La Lagunilla- Departamento Santa María y previo a ordenar la anotación como poseedor/a en el Registro Personal de Poseedores, 2) EMPLAZAR al mismo/a para que en el plazo de sesenta (60) días de notificado el presente proveído acompañe Plano de Mensura actualizado aprobado por la Dirección General de Catastro con de acuerdo a lo prescripto por el art. 14° de la Ley 9150 y la normativa citada del decreto reglamentario Nº 586/2004, ello bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones. Notifíquese. Fdo Dr. Mariano Eduardo Pelliza Jefe de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos.- Cba 22/09/2015.-

5 días - Nº 27754 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-026363/2006 ACOSTA CARLOS ENRIQUE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ACOSTA CARLOS ENRIQUE DNI Nº 03.078.931 sobre un inmueble de 2 Ha. 7730 m2 ubicado en Comuna Las Calles – Paraje La Aguadita – Pedanía Nono - Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Suc. José, en su costado Sur con Suc. Jose Oviedo, en su costado Este con Sr. Carbalo Jose y al Oeste con Camino Publico. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/10/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 27746 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## SUBASTAS ELECTRONICAS

## POLICIAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

## SUBASTA ELECTRÓNICA Nº08/2015

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de UNA (01) Central Telefónica con destino al Departamento Policlínico Policial de la Policía de la Provincia de Córdoba . FECHA DE SUBASTA: 28/10/2015 - HORARIO DE SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 640.074,00 - MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0.5% - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 DIAS - FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA. - FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN - LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar) - PLIEGOS:

PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - Nº 27910 - s/c - 26/10/2015 - BOE

## CONCURSOS DE PRECIOS

## MUNICIPALIDAD DE LA TORDILLA

## VENTA DE RENAULT KANGOO

Ordenanza Nº 208/2015 – Decreto Nº 24/2015

CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/2015 PARA LA VENTA DE UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT KANGOO 2, MOTOR NAFTERO 1.6 L de 95 cv, Versión con 7 asientos y 2 puertas laterales corredizas, Año 2011. Presupuesto Oficial: ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.). PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Fecha: 6 de Noviembre de 2015 hasta la hora 12. Lugar: Edificio Municipal, sito en Avenida Libertador Nº 777 de la Localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba. APERTURA DE SOBRES: Fecha: 6 de Noviembre de 2015 – Hora: 13. Lugar: salón de actos del Edificio Municipal, sito en Avenida Libertador Nº 777 de la Localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 27304 - \$ 1296,20 - 30/10/2015 - BOE

## CONTRATACIONES DIRECTAS

## HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la CONTRATACION DIRECTA Nº 407/15 – Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0053477/2015 con el objeto de la Contrat. de Servicios de Análisis solicitados por Lab. Central y Anatomía Patológica, Serv. Medico de Control de Ausentismo de agentes del HUMN, y Serv. De Esterilización para 6 meses aprox. La apertura de sobres será el 5 de Noviembre de 2015, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

1 día - Nº 27872 - \$ 311,64 - 26/10/2015 - BOE

## LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

## LICITACION PUBLICA Nº 24/2015 – Expte 0038276/2015

Objeto: Contratación servicio de lavado de ropa del hospital, por el periodo aproximado de UN AÑO. Fecha y Lugar de Apertura: JUEVES 19/11/2015 – 11:00 Horas – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Artigas 160 – 1º piso – Aula usos múltiples - Retiro de Pliegos: Sin Costo – Hospital Nacional de Clínicas - Dpto. Compras (1º piso Santa Rosa 1564 Bº Alto Alberdi) - Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar. Tel: 0351-4337061 – Horario 8 a 14 hs

2 días - Nº 27012 - \$ 409,76 - 26/10/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

## LICITACION PUBLICA Nº 12/2016

Adquisición de CAMPERAS DE SERVICIO, destinados al personal de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el año 2016. APERTURA: 12/11/2015 HORA: 09:00 MONTO: \$2.750.000,00 AUTORIZACION: Resolución Nº 158/2015, de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas

5 días - Nº 27897 - s/c - 30/10/2015 - BOE

## SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2016 HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS,  
con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 05/11/2015 HORA: 09:00, MONTO: \$4.236.848,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 155/2015 de la Señora Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 4.236,00) en la sede de

la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 27567 - s/c - 28/10/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2016 ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE

Adquisición de ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE con destino a los internos alojados en los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016. APERTURA: 06/11/2015 HORA: 09:00, MONTO: \$886.126,00. AUTORIZACION: Resolución N° 154/2015 de la Señora Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 886,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 27565 - s/c - 28/10/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO  
SEC. DES. URBANO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015 - EXPEDIENTE: 30667-S-15  
(Ordenanza N° 1169/15 - Resolución N° 367/15)

OBRA: "CORDÓN CUNETA – BADENES Y DESAGÜES PLUVIALES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD" - ACTO DE APERTURA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 – HORA: 10:30 HS. LUGAR DE APERTURA: Sala de Situación (Palacio Municipal) – Pje. C. de la Villa de la Concepción 651, ciudad de Río Cuarto. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA: \$ 62.717.622,49. PLAZO DE OBRA: 151 (ciento cincuenta y un) días corridos. VALOR DEL PLIEGO: \$62.000,00 – No reintegrables. El adquirente deberá identificarse mediante documento de identidad, denunciando si tal adquisición la efectúa por sí o para terceros, de quienes deberá aportar los datos necesarios para su adecuada identificación, ya sean personas físicas o jurídicas, y deberá fijar un DOMICILIO ESPECIAL en la ciudad de Río Cuarto. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Del 27 de OCTUBRE y hasta el 09 de NOVIEMBRE de 2015 inclusive, en la S.D.U.O.S.P., calle San Martín N° 36 (1° piso), ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba, de 07:30 a 13:30 hs. (TEL 0358-4671361 ó 0358-4672527). RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: En S.D.U.O.S.P., hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de sobres.

3 días - N° 26523 - \$ 1383,60 - 26/10/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO  
SEC. DES. URBANO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015 - EXPEDIENTE: 30666-S-15  
(Ordenanza N° 1170/15 - Resolución N° 368/15)

OBRA: "PAVIMENTO ASFÁLTICO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD" - ACTO DE APERTURA: 01 DE DICIEMBRE DE 2015 – HORA: 10:30 HS. LUGAR DE APERTURA: Sala de Situación (Palacio Municipal) – Pje. C. de la Villa de la Concepción 651, ciudad de Río Cuarto. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA: \$ 33.449.079,09 - PLAZO DE OBRA: 151 (ciento cincuenta y un) días corridos. VALOR DEL PLIEGO: \$33.000,00 – No reintegrables. El adquirente deberá identificarse mediante documento de identidad, denunciando si tal adquisición la efectúa por sí o para terceros, de quienes deberá aportar los datos necesarios para su adecuada identificación, ya sean personas físicas o jurídicas, y deberá fijar un DOMICILIO ESPECIAL en la ciudad de Río Cuarto. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Del 27 de OCTUBRE y hasta el 09 de NOVIEMBRE de 2015 inclusive, en la S.D.U.O.S.P., calle San Martín N° 36 (1° piso), ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba, de 07:30 a 13:30 hs. (TEL 0358-4671361 ó 0358-4672527). RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: En S.D.U.O.S.P., hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de sobres.

3 días - N° 26528 - \$ 1355,52 - 26/10/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Objeto: Licitación de Servicio Público de Transporte Automotor Interurbano de Pasajeros zona "Bizonal I." LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2015 - 1. Venta y Retiro de Pliegos a partir del día 20/10/2015 en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Transporte, en Av. Colón N° 97, 2° piso – Ciudad de Córdoba - Valor del Pliego \$ 100.000.- 2. Consultas y aclaratorias deberán presentarse en el SUAC de la Dirección General de Transporte, en Av. Poeta Lugones N° 12 – Ciudad de Córdoba. 3. Presentación de Ofertas, deberán realizarse ante el SUAC de la Secretaría de Transporte en Av. Colón N° 97, 2° piso – Ciudad de Córdoba, hasta el día 30/10/2015, hasta las 10:00 hs, dirigidas a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Transporte. 4. Apertura Sobre I y II, se realizará el día 30/10/2015, a las 11:00 hs, en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Transporte, en Av. Colón N° 97, 1° piso – Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 27140 - s/c - 26/10/2015 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

COMPULSA ABREVIADA – EXPTE. N° 0672-004860/2015

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FILTRO LOCALIDAD EMBALSE" PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quinientos veinte mil con 00/100 centavos (\$520.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Las Ofertas deberán ser presentadas hasta el día 30 de Octubre de 2015, a las 12:00 hs, en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba. Lugar de consultas: Las consultas deberán ser ingresadas en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC): Humberto Primo N° 607 Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de la presentación de las propuestas. Para consultas de Condiciones de Contratación: Portal Web [www.compraspublicas.cba.gov.ar](http://www.compraspublicas.cba.gov.ar) o Área de Compras, Contrataciones y Licitaciones – 8° Piso del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

3 días - N° 27919 - s/c - 28/10/2015 - BOE

 	
<b>COMPULSA ABREVIADA ADQUISICION DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO</b>	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de Agua Apta para el Consumo Humano en vidones de 20 Lts, para los Agentes del Ministerio de Gestión Pública Por el Termino de doce (12) meses
FECHA DE PRESENTACION	Hasta el 30/10/2015 hasta las 18 hs
FORMA DE ENTREGA	Mensual en el Centro Cívico del Bicentenario – C.P. X5004GBB de la Ciudad de Córdoba
PRESUPUESTO OFICIAL	\$420.000 - \$35.000 (mensual)
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 días
FORMA DE PAGO	Mensual a los 30 días desde la conformación de la factura.
CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> )

ANEXO

<http://goo.gl/VPJXTn>

3 días - N° 27926 - s/c - 28/10/2015 - BOE